



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE QUERÉTARO



FACULTAD  
DE DERECHO



# UAQ CAMPUS QUERÉTARO FACULTAD DE DERECHO

## CONVOCATORIA PARA INGRESO A POSGRADO EN EL SEMESTRE

2026- 1

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II, INCISO B), NUMERAL TRES, PUNTO II, FRACCIÓN III, INCISO C, FRACCIÓN IV, INCISO E, Y FRACCIÓN V; 113 FRACCIÓN XXI Y XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV Y XXXV, 20 FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

### C O N V O C A

A través de la Facultad de Derecho, a la comunidad interesada en cursar estudios de Posgrado a nivel **MAESTRÍA** en la **FACULTAD DE DERECHO CAMPUS CENTRO UNIVERSITARIO**, a participar en el proceso de selección a la **Maestría en Derechos Humanos**, para el ingreso al periodo **2026-1**, bajo las siguientes:

### BASES GENERALES:

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el **Programa de Maestría en Derechos Humanos**, mismo que permite a los y las aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: **40**

Número de aspirantes aceptados al programa: **20**



## **INFORMACIÓN GENERAL:**

### **CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:**

La Maestría en Derechos Humanos es un programa de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro; modalidad profesionalizante, orientada a formar y capacitar servidores públicos, abogados, docentes e investigadores para que contribuyan en la defensa y fortalecimiento de los Derechos Humanos en sede regional, nacional e internacional, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en ejes curriculares que permiten la aplicación del conocimiento y el desarrollo de habilidades en los estudiantes. El programa tiene como propósito contribuir en la consolidación del Estado Social, Democrático de Derecho como lo refiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **Del objetivo del Programa de Maestría en Derechos Humanos**

Ejes de formación disciplinar, metodológico y profesionalizante:

- a. Promover el estudio teórico y procesal para la defensa de los Derechos Humanos.
- b. Comprender y evaluar el sistema de defensa de los Derechos Humanos en sede nacional, regional e internacional.
- c. Diseñar y ejecutar estrategias para la protección de los Derechos Humanos.
- d. Contribuir en el desarrollo de investigación de los Derechos Humanos que proponga soluciones a problemas procesales.

Para mayor información sobre el programa consultar:

<https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/maestria-derechos-humanos>

- **Ingreso:** Anual.
- **Modalidad:** Mixta en línea o virtual.
- **Duración del programa:** 4 semestres.
- **Días de clases y horarios:** Las clases se impartirán preferentemente los días viernes de 16:00 a 22:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas.
- **Inicio de clases de Programa:** viernes 31 de julio 2026.
- **Formas de titulación:** Trabajo escrito en formato tesis y publicación en revista arbitrada.
- **Perfil:** Licenciado(a) en Derecho.
- **Formas de obtención de grado, consultar el siguiente enlace:**

<https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/maestria-derechos-humanos>



## COSTO DEL PROGRAMA:

**Costo del propedéutico:** \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Fecha límite para el pago del proceso de selección e ingreso estará establecido en el recibo de pago emitido, mismo que deberá descargarse desde el siguiente link:

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=90336>

**Costo por materia del semestre:** \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)

Semestre	Total de materias a cursar	Costo por materia
Inscripción	Único pago inicial	\$2,000.00
Primer semestre	4	\$2,000.00
Segundo semestre	4	\$2,000.00
Tercer semestre	4	\$2,000.00
<b>Costo total por semestre</b>		
<b>\$8,000.00 (sin inscripción)</b>		

Cuarto semestre	3	\$2,000.00
<b>Costo total del semestre</b>		
<b>\$6,000.00 (sin inscripción)</b>		

- \* La inscripción solo se pagará en el primer semestre, posteriormente **las reinscripciones no tienen costo.**
- \* En el último semestre solo se pagarán 3 materias.
- \* **El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.**
- \* **Forma de pago:** Instituciones bancarias señaladas en el recibo de pago y ventanillas de la caja de ingresos de Tesorería de la Universidad Autónoma de Querétaro.



## A. PROCESO DE SELECCIÓN:

### ETAPA 1

#### 1. Plática informativa

Se llevará a cabo en forma virtual el día **viernes 20 de febrero del 2026 a las 19:00 horas**, vía Zoom, con una duración aproximada de 30 minutos. El objetivo es dar a conocer el programa educativo y sus procesos de ingreso, permanencia, egreso y titulación.

Únase a la reunión de Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/88158093085?pwd=vYAeU7Dtbza5UboySX57LMm470qjeE.1>

ID de reunión: 881 5809 3085

Código de acceso: Va6qshWtSc

#### 2. Preregistro

Los interesados en ingresar al programa de Maestría en Derechos Humanos que ofrece la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán ajustarse al procedimiento de preregistro y cumplir con los requisitos que a continuación se detallan:

- a. **Solicitud de admisión en línea con firma autógrafa (tinta azul).**  
<https://derecho.uaq.mx/index.php/convocatorias>
- b. **Título de licenciatura en derecho.**
- c. **Certificado total de estudios de licenciatura emitido por la institución educativa correspondiente y debidamente acreditada, que avale un promedio mínimo general de ocho (8).** Aquellos aspirantes que no cuenten aún con su certificado de estudios de licenciatura por haber terminado en el semestre inmediato anterior la carrera de derecho, podrán solicitar al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho la autorización para inscribirse al proceso de selección mediante una carta compromiso, firmada por el aspirante, que señale la obligatoriedad de concluir exitosamente el programa con el promedio mínimo solicitado. Para los aspirantes provenientes de instituciones extranjeras, el ingreso estará condicionado a la revalidación de estudios. Debe tenerse en cuenta que el ejercicio de equivalencia de calificaciones debe indicar que se tiene un



promedio igual o mayor a ocho y, en caso de tener un promedio menor, solicitará la autorización mencionada con anterioridad al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad.

- d. **Constancia de dominio del idioma inglés correspondiente al nivel A2 (6,6+ equivalente a 337 a 376 puntos) según el Examen para Cumplir con el Requisito de Manejo de la Lengua de los Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro que ofrece la Facultad de Lenguas y Letras.**

Las fechas de inscripción y aplicación del examen pueden ser consultadas en el siguiente link:

<https://fll.uaq.mx/index.php/fll-convocatorias/159-convocatoria-para-los-exámenes-pe>

- e. **Acta de nacimiento (fecha de expedición no mayor a 3 años).**
- f. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- g. **Identificación oficial vigente:** INE o pasaporte.
- h. **Curriculum vitae** en versión pública en el cual deberá narrar cronológicamente sus antecedentes profesionales y/o académicos.

**Toda la documentación** anteriormente descrita, incluyendo la solicitud de admisión mencionada en el inciso a, deberá enviarse escaneada de los originales a color al correo electrónico [m.ddhh@uag.mx](mailto:m.ddhh@uag.mx), en **formato PDF** en **un solo archivo, no se admiten fotos, ni escáner de smartphone**. Los aspirantes, al momento de enviar, deberán anotar en ASUNTO: **PRE-REGISTRO PROCESO DE SELECCIÓN MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS**. La fecha y hora límite de entrega será el 30 de abril de 2026 a las 23:59 horas.

La Coordinación de la Maestría **sólo responderá al correo electrónico de aquellos aspirantes que hayan enviado la documentación completa, quienes continuarán en la etapa de Curso propedéutico**, y también se les notificará el día, hora y lugar para llevar a cabo la **entrevista que será posterior a la siguiente fase**.

La evaluación administrativa de los expedientes estará a cargo de la Coordinación del PE y **su resolución será inapelable**. Es importante que **el aspirante cuente con la documentación original disponible para ser presentada ante la Coordinación si así lo requiere**.



## ETAPA 2

### 1. Curso propedéutico:

#### **Objetivos del curso propedéutico obligatorio de ingreso:**

- a) Identificar las capacidades y actitudes que el aspirante muestra previo al ingreso del programa.
- b) Determinar si el aspirante cuenta con las competencias que se requieren para cursar el programa educativo.
- c) Propiciar que los aspirantes tengan conocimientos previos respecto de los estudios de maestría y la naturaleza de los mismos al ingresar al programa.

### 2. Procedimiento de inscripción, costos, desarrollo del curso propedéutico y Examen EXCOBA posgrado:

- a) En la convocatoria se encuentran **dos recibos de pago**, uno corresponde al **Curso Propedéutico** y otro al **Examen EXCOBA Posgrado**, deberán imprimirlas en 3 tantos, cada uno.
- b) Una vez **realizados los pagos** correspondientes deberán **escanear ambos recibos con sello del banco o sello de caja UAQ** en formato **PDF** (no se aceptarán formatos **JPG**) y deberán ser **enviados** al correo electrónico [m.ddhh@uag.mx](mailto:m.ddhh@uag.mx) con **ASUNTO: Inscripción a Propedéutico y Examen EXCOBA Maestría en Derechos Humanos**.
- c) **Modalidad del curso propedéutico:** Virtual, plataforma Zoom.
- d) **Fechas de inicio y término:** Las fechas programadas para las sesiones sincrónicas del curso propedéutico serán las siguientes:

MES Y AÑO	DÍA	HORARIO COMPRENDIDO
Mayo 2026	Viernes: 8, 15, 22, 29	17:00 a 20:00 horas
Mayo 2026	Sábado: 9, 16, 23, 30	9:00 a 13:00 horas

- e) Materias a cursar:

EJE	MATERIA
Metodológico	Inducción institucional
	Metodología de la investigación
Teórico	Introducción a los Derechos Humanos



## Mecanismos y garantías de protección de Derechos Humanos

- f) Se realizarán actividades programadas a distancia de manera asincrónica a efecto de cubrir los temarios correspondientes y dar cumplimiento al documento fundamental.
- g) Los puntos d y f serán debidamente notificados a los cursantes por parte de la Coordinación del programa y de los docentes que imparten las materias.
- h) **Costo del propedéutico:** \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)
- i) **Costo del examen EXCOBA posgrado (evaluación externa):** \$685.00 (seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N) Sujeto a modificación por parte del órgano evaluador.
- j) **Forma de pago:** Bancos especificados en el recibo de pago y en ventanilla de Cajas de ingresos de Tesorería de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**Restricciones al momento de aplicar examen:** Las personas interesadas en ingresar al Programa de Maestría en Derechos Humanos que ofrece la Facultad de Derecho a la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán ajustarse al procedimiento de ingreso determinado en esta convocatoria y cumplir con los requisitos que a continuación se detallan:

- Es requisito **realizar y aprobar el curso propedéutico, a través de la asistencia y trabajos** que soliciten cada uno de los profesores titulares que designa la Coordinación del Programa Educativo. La evaluación girará en torno a los temas tratados en las sesiones del propio curso, así como en conocimientos básicos previos del área de posgrado a la que aspira: habilidades de comprensión de textos, redacción de ensayos y de resolución de casos prácticos.
- Una vez concluidas las sesiones del curso propedéutico se realizarán los exámenes correspondientes por cada uno de los profesores de las materias.

### 3. EXAMEN EXCOBA POSGRADO:

- a) Como ya se indicó en el **punto 2**, inciso a, se debe realizar el pago previo a la presentación del examen.
- b) El **examen de Competencias Básicas para el Ingreso al Posgrado (EXCOBA)** se realiza con el objetivo de garantizar la calidad educativa del programa de estudios a cursar.



Fecha de aplicación de examen EXCOBA POSGRADO: fecha asignada por Coordinación de Posgrado UAQ

- c) **Fecha límite para el pago de los recibos del CURSO PROPEDÉUTICO y examen EXCOBA posgrado:** se establece en el propio recibo de pago emitido, mismos que deberán descargarse desde el siguiente link:

<https://siip.uaq.mx/index.php/es/servicios-digitales/instructivo-del-excoba-posgrado>

El marco conceptual del examen se basa en los principios teóricos establecidos en el Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA-OCDE), adaptado para generar preguntas más complejas, equiparables al nivel de posgrado. Dado que la rigurosidad y exigencia académicas en los programas de maestría y doctorado son más elevadas que en licenciatura, el nivel de dificultad de las preguntas del EXCOBA Posgrado es más alto que el de un examen de ingreso a licenciatura.

**Secciones de la prueba:** La sección de competencias matemáticas evalúa el razonamiento matemático, el pensamiento lógico e inferencial, y el uso de herramientas para resolver problemas cotidianos, mientras que la sección de competencias lectoras se centra en la comprensión, evaluación crítica y reflexión de textos, y en la forma en que se utilizan para crear representaciones mentales y trascender su significado literal. Por tal motivo, el posgrado de la facultad de Derecho ha optado por aplicar tanto la sección de competencias de conocimiento general como la de competencia lectora. Cada sección consta de 50 preguntas, por lo que el examen cuenta con 100 preguntas.

- El Demo de la prueba del examen **EXCOBA POSGRADO** está disponible en la página oficial de la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro, para que puedan realizar la práctica del mismo. Se muestra enlace:

<https://siip.uaq.mx/index.php/es/servicios-digitales/instructivo-del-excoba-posgrado>

La hora y el lugar exacto para la aplicación del examen EXCOBA POSGRADO lo designa la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro. (Se les notificará a todos los aspirantes que tengan derecho a presentar el examen con antelación la fecha que sea señalada).

## NOTAS IMPORTANTES:

- \* **La Coordinación del programa sólo responderá el correo electrónico a aquellos aspirantes que hayan enviado los recibos pagados, sellados y enviados**



**conforme al punto b, máximo 5 días antes del inicio del Curso propedéutico.**  
Mediante dicha respuesta se les notificará que han quedado debidamente inscritos al curso propedéutico y se les hará saber la fecha de aplicación del Examen EXCOBA posgrado.

- \* **SI SE OMITE EL ENVÍO DE CUALQUIERA DE LOS RECIBOS DE PAGO ANTERIORES, SE TOMARÁ AL ASPIRANTE COMO NO INSCRITO.**

#### **4. ENTREVISTA:**

- a) El aspirante debe presentarse a una entrevista ante la Coordinación del PE, la cual será debidamente notificada por correo electrónico, se señalará fecha y hora que se le asigne.
- b) **Modalidad:** virtual.
- c) **Duración:** 15 minutos.
- d) **Temática:** Exposición de motivos sobre su interés en el Programa de Maestría en Derechos Humanos.

#### **B. INTEGRACIÓN DE LA EVALUACIÓN:**

##### **LA EVALUACIÓN SE INTEGRARÁ:**

- **70% CURSO PROPEDÉUTICO,**
- **20% DEL EXAMEN EXCOBA POSGRADO Y,**
- **10% ENTREVISTA**

##### **1. CURSO PROPEDÉUTICO**

*Criterio: El aspirante deberá cubrir como mínimo el 80% del total de las sesiones programadas del curso propedéutico a efecto de que los docentes asignados a las materias del mismo, cuenten con elementos suficientes para asignar una calificación con base a su asistencia y participación. En la última clase de cada una de las materias los docentes aplicarán una evaluación. Promedio total de las materias calificación mínima de ocho (8).*

**Valor: 70% Curso Propedéutico**

*Realizada por: Coordinación del programa (concentración) a través de los docentes que imparten las materias (aplicación).*

##### **2. EXAMEN EXCOBA POSGRADO**

*Criterio: Se encuentran en el punto 3 EXAMEN EXCOBA*



POSGRADO de esta convocatoria.

**Valor: 20% Examen Posgrado**

Realizada por: Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### 3. ENTREVISTA

**Criterio:** Se evaluarán habilidades como capacidad de análisis crítico, síntesis y comprensión; experiencia profesional y compromiso.

**Valor: 10% Entrevista**

Realizada por: Coordinación del PE

## C. RESULTADOS:

Los resultados serán publicados a partir del viernes 05 de junio de 2026 en la página web de la Facultad de Derecho <https://derecho.uaq.mx> y en la página oficial de la Universidad Autónoma de Querétaro [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx)

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados en la Jefatura de Investigación y Posgrado, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá manifestación alguna.

## D. INSCRIPCIÓN

Los aspirantes que hayan cumplido con el procedimiento, requisitos de ingreso y hayan sido aceptados, podrán realizar la impresión de su recibo de inscripción al semestre 2026-2, del **20 de julio al 31 de julio del 2026.**

### Costo y procedimiento de inscripción al primer semestre:

- a. Costo de inscripción, pago único \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).
- b. El costo de la Maestría por semestre (pago de materias) es de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.). Excepto el último semestre que corresponden \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.). El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento del recibo. Sólo así quedará inscrito al primer semestre y sucesivos. No se aceptarán pagos después de la fecha establecida en el recibo. No se otorgarán prorrogas ni fechas extemporáneas de inscripción.
- c. El trámite de inscripción deberá realizarse personalmente.
- d. El cumplimiento de los requisitos de ingreso al programa y el pago de la inscripción correspondiente otorga al aspirante el derecho a cursar el programa de Maestría en Derechos Humanos, por lo que, no podrá solicitar cambio de programa.



- e. **INICIO DE CLASES DEL PROGRAMA:** viernes 1 de agosto del 2026
  - f. Las clases que corresponden al programa serán mixtas en línea o virtual.
  - g. Las clases en cada uno de los cuatro semestres se impartirán prioritariamente los días viernes y sábados. No obstante, si por causas de fuerza mayor resulte necesario ofertar alguna asignatura en día diferente a los señalados, se informará de ello a los alumnos.
  - h. El horario prioritario será: viernes de 16:00 a 22:00 h. y sábados de 07:00 a 15:00 h.
- \* Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria vigente de nuestra institución.

#### **CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DADO DE BAJA DEL PROGRAMA:**

- a) Reprobar dos materias en un mismo semestre.
- b) Acumular dos materias reprobadas en los dos o cuatro semestres que correspondan al programa que cursa.
- c) Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización previa del H. Consejo de la División de Investigación y Posgrado Facultad de Derecho y por H. Consejo Académico de la Facultad de Derecho UAQ, de acuerdo a lo que demarca el Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario del 27 de noviembre de 2007).

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El Programa está orientado a formar posgraduados que cuentan con un alto nivel académico y conocimientos profundos en el área que corresponde desde una perspectiva multidimensional, no se admite recurso alguno en contra de los resultados.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos



recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo o en la caja de la Universidad. Solo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el periodo de selección 2026-1, por lo que, de ninguna manera se aceptarán pagos anteriores como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXIV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Asimismo, se dará vista a la Autoridad Estatal o Federal correspondiente.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada a la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución Pública de Salud** (IMSS, ISSSTE, INSABI, Sector Salud), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Todos los programas académicos de la Facultad están sujetos a modificaciones, reestructuraciones e incluso cancelaciones, conforme lo establezca la norma universitaria y los procedimientos correspondientes.



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE QUERÉTARO



FACULTAD  
DE DERECHO



EVOLUCIÓN  
ORGULLO

- m) Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**MAYORES INFORMES:**

**Dra. Itza Livier García Sedano**  
**Coordinadora de la Maestría en Derechos Humanos**  
**Teléfono: (442)192-12-00 Ext. 5620**

Universidad Autónoma de Querétaro, Jefatura de la División de Investigación y Posgrado, Facultad de Derecho, Edificio D de Estudios de Posgrado, Planta Baja, Cerro de las Campanas s/n, C.P.76010., Santiago de Querétaro, Qro., México.

E-mail: [m.ddhh@uaq.mx](mailto:m.ddhh@uaq.mx) o [itza.garcia@uaq.mx](mailto:itza.garcia@uaq.mx)

**DADA A CONOCER EL 04 DE FEBRERO DE 2026**

**ATENTAMENTE**  
**"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"**

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIA ACADÉMICA UAQ**